

ESCRITURA PÚBLICA No. 2987

Factura No.: 001-004-000026908



NOTARIA OCTAVA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EDUCACOM ECUADOR S.A.

OTORGADA POR: CAJUDIORT S.A. Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy trece de Julio del dos mil dieciseis , ante mí, ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA OCTAVA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía EDUCACOM ECUADOR S.A., el/la señor(a) AROCA CAICEDO JOSE ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía CAJUDIORT S.A., de nacionalidad ECUATORIANA, ; el/la señor(a) ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA, de nacionalidad ECUATORIANA, . Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en

[Handwritten signatures]

las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CAJUDIORT S.A.	ECUATORIANA		GUAYAQUIL	AROCA CAICEDO JOSE ANTONIO
INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA	ECUATORIANA		GUAYAQUIL	ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO



SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es EDUCACOM ECUADOR S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES

§ §

ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIENTO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive. El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto



[Handwritten signature]

en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**
Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL**



CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
CAJUDORT S.A.	999	999.0	249.75	749.25
INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA	1	1.0	0.25	0.75
TOTALES	1000	1000.0	250.0	750.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PASSAILAIGUE BAQUERIZO ROBERTO MANUEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SANTOS ORCES DANIELA MARIA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras



Guayaquil, 24 de julio del 2014

Señor
JOSÉ ANTONIO AROCA CAICEDO
Cúcuta -

De mis consideraciones

La presente es para informar a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CAJUDIORT S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO** años, en reemplazo del Ing. Jean Paolo Ciram García

Debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual

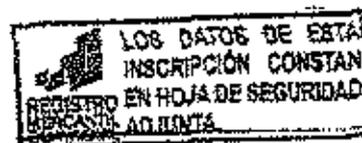
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía CAJUDIORT S.A., otorgada el 19 de Septiembre del 2008, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 24 de octubre de 2008

Atentamente,

Sr. Diego Rafael Ortega Santos
Presidente de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **CAJUDIORT S.A.**, para el cual he sido elegido
Guayaquil, 24 de julio del 2014

Sr. José Antonio Aroca Caicedo
C.C. 0901367662



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 36.706
FECHA DE REPERTORIO: 31/jul/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:45



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CAJUDIORT S.A., a favor de JOSE ANTONIO AROCA CAICEDO, de folios 31.225 a 31.227. Registro de Nombramientos número 10.089.

2014-07-31

2014-07-31

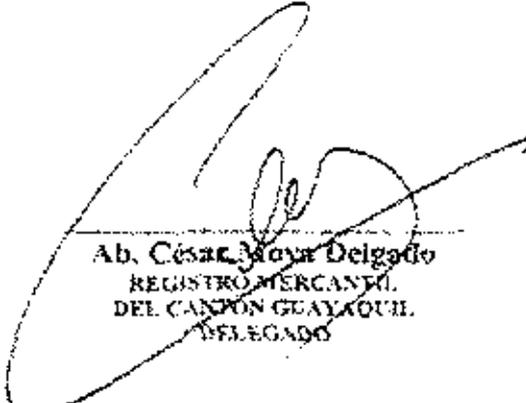
2014-07-31

2014-07-31

2014-07-31

2014-07-31

2014-07-31


Ab. César Jara Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La Registradora Mercantil garantiza la veracidad y legitimidad de los datos suministrados, en el momento de inscripción de los mismos, quedando esta última sujeta a la información al servicio de la Registradora en el Art. 4 de la Ley del Sistema Registral de Registro de Datos Públicos.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992594519001
RAZÓN SOCIAL: CAJUDIORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	CO1	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/08/2008
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. FINICIA:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TAROLI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: SIN Intersección: KM 2 Referencia: EN LA LLAVE Edificio: COLEGIO ECOMUNDO Piso: 0 Kilometro: 2 Telefono De Referencia: 043707888 Email Contador / Asesor: cordova@ecomundo.edu.ec				



Código: RUC2016000619525

Fecha: 15/06/2016 09:41:11 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0901367664

Nombres del ciudadano: AROCA CAICEDO JOSE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/DAULE/DAULE

Fecha de nacimiento: 13-DE JUNIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARGOT PERALTA MEDRANO

Fecha de Matrimonio: 30-DE MARZO DE 1978

Nombres del padre: SEGUNDO AROCA

Nombres de la madre: AUSTRIA CAICEDO

Fecha de expedición: 11-DE NOVIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 11-DE JULIO DE 2015

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.07.11 16:46:12 BCT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuV/>



1601367664



CIUDADANIA 090230756 AROCA CAICEDO JOSE ANTONIO CURSOS/GRADUACION 12 JUNIO 2006 DOL 0000 0000 00 00 EMBRASE/PAIS DUELE 	IDENTIFICACION DISEÑO SEGURIDAD ESTUDIANTE BEBIDAS ALCOHOLICAS RESERVA CAICEDO CANTON 11/11/2006 11/11/2006 1670977  
---	---



REPUBLICA DEL ECUADOR
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUANO
 Abg. Luz Marina Vasquez Cruz

002

002 - 0045 **0001307564**

NUMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA
AROCA CAICEDO JOSE ANTONIO

QUINTA	PROPIEDAD	PROCESACION	2
SECTORES	TARIFA	TARIFA	12
CANTON	PROCESION	PROCESION	2004

(Signature)

12 PROCESION DE LA JURETA

**ESPACIO
 EN BLANCO**

28



Guayaquil, 20 de mayo del 2015

Ingeniero
CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS
Ciudad.-

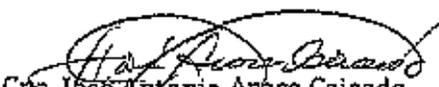
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, nos es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como **PRESIDENTE**, de la sociedad por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

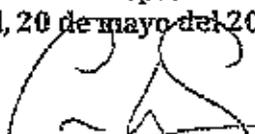
En el desempeño de sus funciones le corresponde reemplazar al Gerente General en sus funciones en caso de ausencia.

INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA, se constituyó por escritura pública otorgada el 26 de junio del 2001, ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de agosto del 2001.

Atentamente,


Cpa. José Antonio Arca Caicedo
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo
Guayaquil, 20 de mayo del 2015


Ing. Carlos Ernesto Ortega Santos
C.C. 0912102738

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992213213001
RAZON SOCIAL: INMBILIARIA ROMA C.A. INROMACA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO
CONTADOR: CORONEL LEON MARIA DE LOURDES



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/08/2001 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 23/10/2001 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/11/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 878 Edificio:
 COLEGIO ECOMUNDO Kilómetro: 2 Referencia ubicación: JUNTO A LA NISSAN Celular: 0999425895 Email:
 jatoca@licopenamerica.edu.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

SRI
SERVICIOS TRIBUTARIOS
AGENCIA WTC

7.8 NOV 2018

USUARIO: [Redacted]

Fecha: [Redacted]

Firma del Servidor Responsable: *Catiana Elizabeth Cruz Latre*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: _____ **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
 Firma del Servidor Responsable

Declaramos que los datos contenidos en este documento fueron verificados y comprobados contra los datos de la base de datos de la SRI y la responsabilidad legal por lo que de ellos se deducen (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: 7EEL090112 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2018 11:54:56

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992213213001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMAGA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 23/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia:
 JUNTO A LA NISSAN Edificio: COLEGIO ECOMUNDO Kilómetro: 2 Celular: 0999426695 Email: jarozca@iceopsnamerikano.edu.ec



SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: _____
 Firma del Servicio Responsable _____
 Usuario: _____ Agencia: **WTC**

Rafiana Elizabeth Eras Lozano
 DELEGADA DE SERVICIOS
 Servicio de Rentas Internas
 CENTRAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2013 11:51:36



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0912102738

Nombres del ciudadano: ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGIST COMUNICACION

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARLOS ERNESTO ORTEGA

Nombres de la madre: CARLA MARIA SANTOS ORCES

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2014



Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emitor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES, Date: 2016.07.11 16:16:56 ECT Reason: Firma Electrónica Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuy/>



1658724



instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.



Firma Socios:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Antonio Aroca Caicedo". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

AROCA CAICEDO JOSE ANTONIO

CEDULA: 0901367664

En Representacion de: CAJUDIORT S.A.

Handwritten initials or a signature in black ink, consisting of a stylized 'S' followed by a 'U' and a flourish.

CS

ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO

CEDULA: 0912102738

En Representación de: INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA



Firma Notario(a) Público(a):

[Handwritten signature]

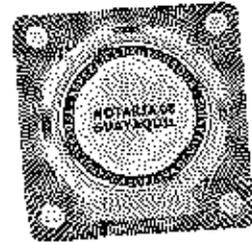
ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ

Identificación: 0906888219

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero este 1 número, TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil.-

Guayaquil, 24 AGO 2016

La Notaría.-



[Handwritten signature]
Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil



Factura: 001-004-000026908



20160901008P02987

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20160901008P02987					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2016, (14x4)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CAJUDIORT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992594519001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE ANTONIO ARCCA CAICEDO
Jurídica	INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA	REPRESENTADO POR	RUC	0992213213001		PRESIDENTE	CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**LUZ MARINA
VASQUEZ
CRUZ**

Firmado digitalmente por LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-EC/CEI, +QUITO, serialNumber=0000080817, cn=LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
Fecha: 2016.08.24 11:06:56 -05'00'